



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio No. PMJ/DDE/060 Bis/2024

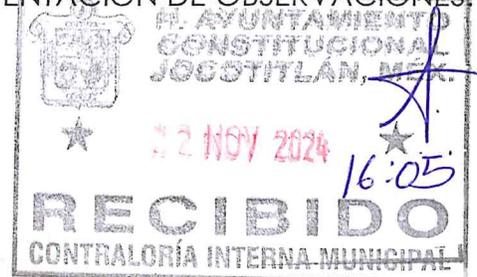
NÚMERO DE AUDITORIA: OIC/AACAF/AC/DE/001/2024

ORDEN DE AUDITORIA: CMJ/JOC/045/2024

PERIODO AUDITADO: EJERCICIO 2023

ASUNTO: SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

**MAESTRA
ALMA ROSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
CONTRALORA MUNICIPAL
PRESENTE**



Consuelo González Casimiro, en mi carácter de Directora de Desarrollo Económico, de la Administración Municipal del Jocotitlán, Estado México, ante Usted con el debido respeto comparezco e Informo:

Que, por medio del presente escrito, con el objeto de cumplimentar las observaciones realizadas en razón a la auditoria número OIC/AACAF/AC/DE/001/2024, relativo al Cumplimiento en la Expedición de Licencias de Funcionamiento de Bajo Riesgo del Ejercicio 2023, por lo que, derivado de la revisión de los expedientes en relación a los requisitos correspondientes para el trámite de las licencias de las unidades económicas de bajo riesgo, en este sentido se enlista de forma cronológica lo siguiente:

Referente al numeral 1, es importante precisar que, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, se ha actualizado con base a las funciones y atribuciones, el cual fue aprobado en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinara de Cabildo de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro y publicado en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Jocotitlán el día treinta y uno de octubre de año dos mil veinticuatro, por lo que anexa al presente la certificación del punto de acuerdo PMJOC/SA/PRIMERO/24 relativo a la aprobación, así mismo copia de la Gaceta Municipal referente a la publicación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico emitida por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por lo que se refiere al numeral 2, en relación a la emisión del Dictamen de Giro, se anexa a la presente copia certificada emitida por el Secretario del Ayuntamiento, el Dictamen de Giro número 049-06-22-24-DDE-DG-002 como medio de evidencia el cumplimiento de la emisión del trámite de dictamen.

Respecto al numeral 3, una vez revisado el archivo documental que obra en la Dirección de Desarrollo Económico se cuenta con el expediente documental de la Licencia de Funcionamiento de Bajo Riesgo LB-000230, por lo que, para acreditar lo citado se anexa a la presente copia simple de ambos expedientes. Referente a la licencia de funcionamiento número LB-000266 una vez revisada a detalle en el archivo digital del padrón de licencias de bajo riesgo no fue asignada a ningún contribuyente.

En relación al numeral 4, es importante precisar que derivado de la revisión exhaustiva del archivo documental que obra en la Dirección de Desarrollo Económico, específicamente en el expediente de la licencia LB-000224, LB-000235, LB-000244, LB-000245, LB-000249 y LB-000265, se localizó copia simple de la identificación oficial con fotografía del titular de la licencia de funcionamiento, por lo cual se anexa al presente copia simple de la identificación oficial con fotografía emitida por Instituto Nacional Electoral del titular de cada licencia de funcionamiento.

En cuanto hace al numeral 5, es menester citar que derivado de la verificación minuciosa y exhaustiva en el archivo documental que obra en la Dirección de Desarrollo Económico, específicamente en el expediente de la licencia LB-000220, LB-000223, LB-000231, LB-000235, LB-000246, LB-000247, LB-000248, LB-000249, LB-000251, LB-000252, LB-000253, LB-000254, LB-000255, LB-000256, LB-000257, LB-000258, LB-000259, LB-000260, LB-000265 y LB-000272, se localizó la evidencia documental del croquis de ubicación del domicilio de cada unidad económica, por lo que, se anexa al presente copia simple del croquis de ubicación de cada unidad económica.

Relativo al numeral 6, es sustancial referir que derivado de la revisión detallada y exhaustiva en el archivo documental que obra en la Dirección de Desarrollo Económico, especialmente en el expediente de la licencia LB-000220, LB-000222, LB-000224, LB-000225, LB-000231, LB-000235, LB-000245, LB-000246, LB-000249, LB-000251, LB-000253, LB-000254, LB-000258, LB-000259, LB-000263, LB-000265 y LB-000272, se localizó la evidencia en copia simple del documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble de la unidad económica, por lo cual se anexa





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

al presente copia simple del documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble de cada unidad económica.

Con respecto al numeral 7, es importante citar que derivado de la revisión detallada en el archivo documental que obra en la Dirección de Desarrollo Económico, específicamente en el expediente de la licencia LB-000224, LB-000234, LB-000235, LB-000245, LB-000249, LB-000251, LB-000253, LB-000263, LB-000265 y LB-000267, se localizó la evidencia en copia simple del documento que acredita el comprobante domicilio de la unidad económica, por lo que, para acreditar lo citado se anexa a la presente copia simple del comprobante del domicilio de cada unidad económica.

Por lo que respecta a la licencia LB-000244 fue cancelado por error en la asignación del titular.

En relación a la licencia de funcionamiento número LB-000240, es importante precisar que este folio esta cancelado por duplicidad de registro con los datos del titular de la licencia número LB- 000218.

Quedo atenta a los comentarios que considere sean necesarios precisar.

Por lo antes expuesto:

A usted distinguida Directora, atentamente solicito:

ÚNICO. – Tenerme por presentada en tiempo y forma con el presente escrito en los términos del mismo, admitir la contestación, cumplimiento y solventación de las observaciones derivado de la auditoria número OIC/AACAF/AC/DE/001/2024.

Ciudad de Jocotitlán, Estado de México, a 22 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

CONSUELO GONZÁLEZ CASIMIRO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

.c.p. Archivo*